



e-boletín legal de TEL

Boletín legal sobre Telecomunicaciones

PERÚ



TEL

Año II, N°. 19. Enero, 2011



En este Boletín sobre Derecho de las Telecomunicaciones presentamos un resumen de la legislación relevante en materia de derecho de las Telecomunicaciones así como noticias y eventos importantes para el sector.

División de Telecomunicaciones y Servicios Públicos
Iriarte & Asociados



Sumilla

- **LEGISLACIÓN.**
D.S. N° 058-2010-MTC.
- **PROYECTOS DE LEY.**
NO SE PRESENTAN PARA ESTE MES.
- **NOTICIAS.**
GOOGLE.
VENTA DE CELULARES CRECIÓ MÁS DE 25% EN EL 2010, IMPULSADA POR EQUIPOS BÁSICOS.
TIENDAS DEBEN ATENDER QUEJAS DE USUARIOS.
POSTERGAN CONCESIÓN PARA CUARTO OPERADOR MÓVIL.
UN AÑO DE AVANCES FUNDAMENTALES.
SECTOR TELECOMUNICACIONES CRECIÓ 20% ESTE AÑO.
CLARO DESARROLLARÁ DOS PROYECTOS DE TELEFONÍA RURAL.
LLAMADAS DE FIJO A CELULAR DURARÁN MÁS.
CERRAMOS EN AZUL.
NUEVO OPERADOR CELULAR.
TELFÓNICA DEL PERÚ ES LA SEGUNDA EMPRESA EN USAR EL SISTEMA “E-PROSPECTUS”.
INVERSIONES POR US\$2,500 MLLNS. PARA 2011.
MULTA A TELFÓNICA.
OSIPTEL ORDENA A SPEEDY NO LIMITAR USO DE INTERNET.
- **EVENTOS.**
PTC 2011 - PACIFIC TELECOM COUNCIL
TELECOM WORLD CONGRESS 2011
CASPIAN TELECOM 2011

CURSO



Legislación

- **Viernes 24 de diciembre de 2011.**

D.S. N° 058-2010-MTC.

Decreto Supremo que modifica los artículos 11 y 13 del Plan Maestro para la implementación de la Televisión Digital Terrestre en el Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2010-MTC.

(...)

Artículo 1.- Modificación del Decreto Supremo N° 017-2010-MTC

Modificar el numeral 11.1 del artículo 11 y el numeral 13.1 del artículo 13 del Plan Maestro para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en el Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2010-MTC, sustituyendo el texto respectivo, conforme a lo siguiente:

"Artículo 11.- Modalidades de la migración de Frecuencias

11.1 La Dirección de Autorizaciones dispondrá la migración de frecuencias para la transmisión analógico-digital simultánea:

a) A un canal de gestión exclusiva:

Tratándose de las personas naturales o jurídicas que cuenten con autorización para prestar el servicio de radiodifusión por televisión en: (i) como mínimo, en la localidad de Lima del Territorio 01 y el cincuenta por ciento (50%) de localidades de los Territorios 02 y 03, consideradas en conjunto; o, (ii) la banda de VHF, respecto de la localidad en donde cuenten con autorización.

b) A un canal de gestión compartida:

Tratándose de las personas naturales o jurídicas que cuenten con autorización para prestar el servicio de radiodifusión por televisión y no cumplan el criterio a que se refiere el ítem (i) del literal precedente.

(...)"

"Artículo 13.- Transición digital directa

13.1 Los titulares de autorizaciones vigentes que cuenten con una asignación en la banda de UHF preexistente o los titulares de autorizaciones en la banda de VHF, podrán expresar su interés en realizar la transición digital directa, empleando el canal en UHF asignado o al que migrarían.



Artículo 2.- Incorporaciones al Decreto Supremo N° 025-2010-MTC

Incorporar el artículo 4 y la Tercera Disposición Complementaria Transitoria, al Decreto Supremo que reserva canales y dispone la realización del o los concursos públicos para el otorgamiento de autorizaciones para prestar el servicio de radiodifusión por televisión utilizando tecnología digital, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2010-MTC, según el texto siguiente:

"Artículo 4.- Gradualidad de los concursos

Los concursos públicos para la asignación de canales de radio frecuencia a que se refiere el artículo 2, podrán realizarse de manera gradual, atendiendo a las condiciones que existan en el mercado de los servicios de radiodifusión por televisión."

"Tercera.- Reserva excepcional durante el periodo de transición

La reserva de uno (1) de los canales de radio frecuencia a que se refiere el artículo 1, excepcionalmente podrá recaer sobre un canal que revierta al Estado en una localidad, una vez concluido el período de transmisión analógico-digital simultánea o vencido el plazo máximo para el apagón analógico en esta modalidad, lo que ocurra primero, de conformidad con el Plan Maestro para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en el Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2010- MTC.

Esta excepción únicamente será aplicable en los supuestos en que fuera indispensable, para permitir la migración analógico-digital simultánea a un canal de gestión exclusiva o la transición digital directa de los titulares de autorizaciones vigentes, comprendidos en el criterio previsto en el literal a), ítem (ii), del numeral 11.1 del artículo 11 del citado Plan Maestro.

Este supuesto deberá ser verificado una vez vencido el plazo establecido en el numeral 9.3 del artículo 9 del Plan Maestro, para que los titulares de autorizaciones vigentes presenten sus respectivas expresiones de interés para la transición analógico-digital, según la localidad."

Artículo 3.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Para ver el texto completo de la norma siga el siguiente enlace:

<http://tvdigitalperu.mtc.gob.pe/D.S.%20058-2010-MTC-%20MODIFICAN%20PM-TDT.PDF>

Proyectos de Ley

No se presenta para este mes.



Noticias

- **Jueves 6 de enero de 2011.**

GOOGLE.

Google consiguió una importante victoria judicial de EE.UU., en un caso en el que acusa al Departamento del Interior de ese país de favorecer a Microsoft en una licitación para un sistema de correo electrónico. Un juez federal dictó una medida cautelar que impide que el Departamento use el producto de Microsoft para sus 88.000 empleados como parte de una migración del gobierno de EE.UU. a software basado en la web.

Fuente: Diario "El Comercio".

- **Lunes 3 de Enero de 2011.**

VENTA DE CELULARES CRECIÓ MÁS DE 25% EN EL 2010, IMPULSADA POR EQUIPOS BÁSICOS.

La venta de celulares se ha incrementado en gran medida en los últimos años, y al cierre del 2010 reporta un crecimiento superior a 25 por ciento impulsada por la aún fuerte demanda de equipos de gama baja (con funciones básicas de voz y texto), señaló la compañía Samsung.

El gerente de Marketing de Celulares de Samsung, Jorge Nieto, indicó que en el país todavía existen muchos usuarios que no consideran necesaria la conectividad en todo momento y lugar, por lo tanto, ven a su teléfono móvil como una herramienta para sólo hacer y recibir llamadas.

"A pesar de este contexto, hay otro grupo de usuarios, muy pequeño pero en crecimiento, que busca acceder a mayor tecnología. Por ello creemos que Perú es un mercado emergente con grandes expectativas", manifestó a la agencia Andina.

En ese sentido, indicó que el esfuerzo de la empresa privada vinculada al mercado de celulares se centra en brindar a los usuarios lo último en tecnología a precios cada vez más accesibles.

"En otros países, los smartphones y las Tablet PC (gama alta) tienen un rol protagónico en el crecimiento tecnológico pues permiten a sus consumidores contar con dos rubros paralelos tanto en el uso del equipo así como las aplicaciones locales", anotó.

En ese sentido, sostuvo que la empresa privada busca que el usuario local encuentre en los smartphones y las Tablet PC una herramienta de trabajo y un elemento que los ayude con su vida personal.



“Si bien la gama baja de los equipos es la que lidera el mercado en ventas, la demanda aún está repartida en varios niveles de precios. Los equipos más deseados son los que incorporan pantalla táctil y funcionalidades avanzadas”, puntualizó.

Asimismo, indicó que Lima continua liderando la demanda seguida por Arequipa, Trujillo (La Libertad), Chiclayo (Lambayeque), Cusco, Ica y Huancayo (Junín).

Nieto estimó que durante todo el año 2010 se importaron alrededor de 5.2 millones de teléfonos móviles, mientras que para el 2011 espera un crecimiento de diez por ciento.

Finalmente, dijo que las ventas de celulares Samsung crecieron alrededor de 40 por ciento en el 2010 y para los próximos meses la empresa prevé lanzar más de cinco nuevos modelos de smartphones.

Fuente: Andina.com.pe

<http://www.andina.com.pe/espanol/Noticia.aspx?Id=dEoLlNtqgSA=>

- **Jueves 30 de diciembre de 2010.**

TIENDAS DEBEN ATENDER QUEJAS DE USUARIOS.

A partir del 2 de enero, todas las empresas operadoras de telecomunicaciones estarán obligadas a designar, por lo menos, un punto de venta en cada provincia del país para que, además de ofrecer al público equipos y otros servicios, brinden a los usuarios la atención de sus consultas y reclamos, informó Osiptel.

Fuente: Perú21.pe

<http://peru21.pe/impres/ noticia/ tiendas-deben-atender-quejas-usuarios/2010-12-30/293395>

- **Miércoles 29 de diciembre de 2010.**

POSTERGAN CONCESIÓN PARA CUARTO OPERADOR MÓVIL.

El proceso para entregar en concesión la banda C de 1,900 megahertz, que permitirá el ingreso de un cuarto operador de telefonía móvil, estaba previsto para fines del presente año, pero ayer ProInversión informó que debe postergar esa licitación para el 2011. "Resultaba difícil concluir con el proceso y otorgar la buena pro en los días que quedan de diciembre", indicó el director ejecutivo de ProInversión, Jorge León.



Explicó que la demora se debe a que aún esperan recibir opiniones sobre este proceso, de parte de Osiptel y de los sectores públicos involucrados. No obstante, aseguró que se daría en enero del 2011. América Móvil Perú ganó ayer, en competencia con Telefónica, la buena pro de dos proyectos para brindar el servicio de telefonía móvil y fija en zonas alejadas de las áreas rurales en 15 departamentos del país, proceso que estuvo a cargo de ProInversión.

Fuente: Diario "Gestión".

<http://www.esan.edu.pe/newsletter/2010/12/postergan-concesion-para-cuarto-operador-movil.html>

UN AÑO DE AVANCES FUNDAMENTALES.

Este año que se va ha estado marcado por dos circunstancias muy claras: la velocidad con la que diversos productos tecnológicos han llegado a nuestro país, incluso a solo semanas de haber sido lanzados mundialmente; y los grandes avances científicos, en cuanto a la búsqueda de la cura de enfermedades y a las nuevas formas de vida. En ambos casos, se trata de puntos de partida reales para lo que vendrá en el futuro.

Fuente: Diario "El Comercio".

<http://elcomercio.pe/impres/ notas/ano-avances-fundamentales/20101229/690901>

SECTOR TELECOMUNICACIONES CRECIÓ 20% ESTE AÑO.

El sector de telecomunicaciones creció alrededor de 20% este año, impulsado por un mayor consumo de aparatos móviles de última generación, así lo informó el gerente comercial de América Móvil (Claro), Rodrigo Arosemena.

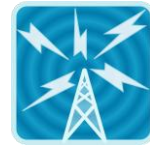
"En los últimos tres años este sector ha crecido a un ritmo de 20%, este año será una cifra similar y al cierre del 2011 superará dicha tasa", indicó.

Sostuvo que en Lima la penetración de telefonía móvil ya supera el 100%, y se espera que en el resto del país, llegue a esa cifra muy pronto.

(...)

Fuente: Diario "Perú 21".

http://www.rpp.com.pe/2010-12-28-sector-telecomunicaciones-crecio-20-durante-el-2010-noticia_322654.html



CLARO DESARROLLARÁ DOS PROYECTOS DE TELEFONÍA RURAL.

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Pro Inversión) adjudicó ayer a América Móvil (Claro) la buena pro de los proyectos de integración de las áreas rurales y lugares de preferente interés social a la red del servicio móvil centro norte y centro sur.

La empresa de capitales mexicanos se hizo de ambos proyectos al pedir un menor subsidio del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (Fitel): US\$32'172.678. Es decir, US\$4'598.942 menos que su competencia, la firma Telefónica Móviles.

Fuente: Diario "El Comercio".

http://elcomercio.pe/impres/otas/claro-desarrollara-dos-proyectos-telefoniarural_1/20101229/690970

- **Lunes 27 de diciembre de 2010.**

LLAMADAS DE FIJO A CELULAR DURARÁN MÁS.

Desde mañana, las llamas desde un teléfono público de Telefónica, a cualquier empresa de telefonía móvil, costará 50 céntimos de sol como máximo, permitiendo hablar 55 segundos, indicó Opsitel. Con esta media se incrementará el tiempo de comunicación de los usuarios en 5 segundos más por el mismo precio.

Fuente: Diario "El Trome".

CERRAMOS EN AZUL.

28 millones de celulares operativos tiene el Perú según Osiptel. 70.000 usuarios cambiaron de compañía celular en el 2010.

Fuente: Diario "El Comercio".

- **Jueves 23 de diciembre de 2010.**

NUEVO OPERADOR CELULAR.

Al menos dos postores llegarán a la etapa final de la concesión del operador de la cuarta banda de telefonía celular, reveló el director ejecutivo de Proinversión, Jorge León. Hoy, agregó, las cuatro



empresas precalificadas entregarán sus ofertas y se espera que la buena pro se entregue antes de que termine el año.

Fuente: Perú21.pe

<http://peru21.pe/imprensa/noticia/nuevo-operador-celular/2010-12-23/292865>

- **Miércoles 22 de diciembre de 2010.**

TELFÓNICA DEL PERÚ ES LA SEGUNDA EMPRESA EN USAR EL SISTEMA “E-PROSPECTUS”.

Telefónica del Perú se ha constituido en la segunda empresa en hacer uso del Sistema “e-prospectus” para inscribir su nuevo programa de emisión de instrumentos de corto plazo, anunció hoy la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (Conasev).

- Se trata de su Cuarto Programa de Papeles Comerciales por un monto máximo en circulación de 150 millones de dólares, o su equivalente en moneda nacional, y de la primera emisión correspondiente a dicho programa por 200 millones de nuevos soles.

De esta manera, ya suman 300 millones de dólares los programas de emisión inscritos a través de este nuevo mecanismo.

Recordó que la primera empresa en utilizarlo es Telefónica Móviles, que inscribió su Segundo Programa de Papeles Comerciales hasta por un monto máximo en circulación de 150 millones de dólares.

El Sistema “e-prospectus” permite la inscripción automática de programas de emisión de instrumentos de corto plazo de manera electrónica, siempre que la empresa se encuentre al día en sus obligaciones de entrega de información a Conasev.

(...)

Fuente: Andina.com.pe

<http://www.andina.com.pe/Espanol/Noticia.aspx?id=cPGYHmiMepw=>

- **Sábado 18 de diciembre de 2010.**

INVERSIONES POR US\$2,500 MILLNS. PARA 2011.

Este año se cerrará con US\$2,500 millones en compromisos de inversión a través de concesiones, informó Proinversión. La cartera de proyectos para el primer semestre de 2011 involucra un monto similar, estimó el director de la agencia estatal, Jorge León.

Durante las dos últimas semanas de este año, se tiene previsto concretar siete procesos. El lunes 20 se venderían las acciones del Estado en Inmobiliaria Milenia; el jueves 22 se licitaría la cuarta



banda de telefonía celular; el 28, tres proyectos de telefonía rural, y el 30 de diciembre se espera ofertar la participación estatal en la azucarera Cayaltí.

Fuente: Perú21.pe

<http://peru21.pe/impresa/noticia/inversiones-us2500-mlns-2011/2010-12-18/292498>

- **Lunes 13 de diciembre de 2010.**

MULTA A TELEFÓNICA.

Osiptel declaró infundado el recurso de apelación presentado por Telefónica Móviles, la cual el año pasado había sido multada con 130 UIT, equivalentes a S/. 468 mil, por infracciones en las condiciones de uso de los servicios de telecomunicaciones. Así, el regulador se ratificó en que la empresa infringió las normas al no permitir la presentación de las solicitudes de terminación de contratos. Se le sanciona también por condicionar la resolución del contrato a la cancelación de una deuda y/o pago alguno.

Fuente: Diario "Gestión".

- **Sábado 11 de Diciembre de 2010.**

OSIPTEL ORDENA A SPEEDY NO LIMITAR USO DE INTERNET.

Las nuevas condiciones del contrato de acceso a Internet brindado por Telefónica del Perú fueron anuladas. Ayer, el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) suspendió la aplicación de la cláusula incluida en algunos contratos de Speedy, que advertía la reducción de la velocidad de acceso a Internet luego de que se alcanzara una determinada cuota de descarga. Osiptel ordenó, además, que la compañía elimine tal cláusula de los contratos de Speedy, y que informe a cada cliente si es que la tiene. La empresa tiene hasta el martes 14 para acreditar que cumplirá lo decidido.

Telefónica indicó que tal cláusula no estaba en práctica, pues no tienen herramientas para medir las descargas de información de los usuarios.

Agregó que la medida iba a ser aplicada solo en casos específicos de reventa ilegal.

OPINIONES

Diversos especialistas tienen opiniones encontradas al respecto. Para Jorge Bossio, investigador del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), la medida de Telefónica afectaba el desarrollo de la



Internet. “La cláusula es una arbitrariedad porque limita la libertad de uso de este servicio”, explica.

Además, considera que se puede afectar a las cabinas de Internet de provincias, sobre todo en zonas rurales.

Para Carlos Huamán Tomecich, director de DN Consultores, Telefónica buscaba replicar lo que ya se hace en EE.UU., Brasil, Chile y Colombia: que el precio de los accesos fijos a Internet considere la velocidad, pero también la cantidad de información bajada. “Hoy se busca más videos y música, y genera más gasto a las empresas que tienen que pagar más uso mayorista de la Internet”, acotó.

SEPA MÁS

Acatará decisión

Telefónica del Perú anunció ayer que aceptará la medida dictada por el Osiptel.

Indicó que trabajará con el Osiptel para definir condiciones que contribuyan a ampliar el acceso a las telecomunicaciones y a la masificación de Internet.

Telefónica informó que la restricción en las descargas apuntaba a combatir la distribución ilegal de accesos, tal como sucede en las cabinas informales que usan Speedy residencial.

Fuente: Diario “El Comercio”.

<http://elcomercio.pe/impres/otas/osiptel-ordena-speedy-no-limitar-uso-internet/20101211/682461>



Eventos

- **PTC 2011 - PACIFIC TELECOM COUNCIL**
Fecha: 16 al 19 de Enero de 2011
Lugar: Honolulu. Honolulu. Hawaii. USA
URL: <http://www.ptc.org/ptc/>
- **TELECOM WORLD CONGRESS 2011**
Fecha: 21 al 23 de Junio de 2011
Lugar: Amsterdam, Holanda
URL: <http://www.terrapinn.com/2011/twc2011/>
- **CASPIAN TELECOM 2011**
Fecha: 15 de Abril de 2011
Lugar: Estambul, Turquía
URL: <http://www.bvents.com/es/event/258470-caspian-telecom>

CURSO

- **XV CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REGULACIÓN CON ESPECIALIZACIÓN EN TELECOMUNICACIONES – 2011**

El Curso de Extensión constará de 08 semanas de sesiones presenciales donde se desarrollarán temas teóricos, herramientas de análisis y seguimiento, así como soluciones de casos prácticos y talleres de discusión.

Fecha de inicio: Lunes, 31 de Enero de 2011

http://www.osiptel.gob.pe/WebSiteAjax/Archivos/eventos_capacitacion/curso_extension/curso_extension2010_xvcurso.htm



e-boletín legal de TEL

Boletín legal sobre Telecomunicaciones

PERÚ



TEL

Año II, N°. 19. Enero, 2011



IRIARTE & ASOCIADOS

Jr. Miró Quesada 191 - Of. 510. Lima 01 – Perú.

Telefax (+511) 427 0383

<http://www.iriartelaw.com>

contacto@iriartelaw.com

©2011 Iriarte & Asociados.